

ADM 360/15

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

**ACUERDO N° 303.-:** En la Provincia de San Luis a VEINTICUATRO días del mes de JUNIO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

**DIJERON:** Que habiéndose recepcionado los Decretos N° 4203-MGJyC-2015 y 4204-MGJyC-2015 del Poder Ejecutivo Provincial, en los cuales se designan a la Dra. VERONICA DANIELA ALONSO ERNST, en el cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes y al Dr. JOSE LUIS GUIÑAZU en el cargo de Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes de la Tercera Judicial, con asiento en la Ciudad de Concarán de la Provincia de San Luis, respectivamente, corresponde fijar la fecha del juramento de ley; por ello:

**ACORDARON:**

I.- FIJAR el día 30 de junio de 2015, a la hora 12:00, para que presten juramento de ley la Dra. **VERONICA DANIELA ALONSO ERNST D.N.I. N° 22.620.562**, en el cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes y el Dr. **JOSE LUIS GUIÑAZU D.N.I. N° 31.047.700**, en el cargo de Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes de la Tercera Judicial, con asiento en la Ciudad de Concarán de la Provincia de San Luis.

II.- DISPONER que el acto se desarrollará en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia y que la Oficina de Protocolo y Ceremonial arbitraré las medidas pertinentes para la realización del mismo.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MV-IA